Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

USHUAIA, 25 ENE. 2023

VISTO la Resolución SEC.O. y S.P.Z.S. N° 06/23 del registro de este Ministerio y el MOSP-E-86645/22 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se autorizó el llamado, se aprobó el pliego de bases y condiciones y se autorizó el gasto de la Licitación Privada N° 64/22, referente a los trabajos de la Obra AMPLIACIÓN RED DE DISTRIBUCIÓN DE GAS EN AEROSILLA – CALLE LUIS MARTIAL - USHUAIA, que tramita sus actuaciones mediante el Expediente MOSP-E-86645-2022 del Registro de la Gobernación.

Que el Pliego de Bases y Condiciones en el punto 2.4. *"Consultas, aclaraciones y/o modificaciones"* contempla la posibilidad que el Comitente efectúe por escrito las aclaraciones y/o modificaciones que considere necesario formular de oficio o en respuesta a las solicitudes que en tal sentido recibiera de los interesados.

Que la empresa Construcciones, Infraestructura y Servicios S.A., adquirente del pliego de la mencionada licitación, realizó consulta sobre el monto que alcanza la garantía de oferta.

Que la mencionada consulta se tramitó mediante nota electrónica MOSP-N-2564-2023.

Que la Dirección Gral de Gestión de Obras Zona Sur elaboró el proyecto de circular con la respuesta a la consulta realizada.

Que tomó intervención el Secretario de Obras y Servicios Públicos Zona Sur, mediante Providencia SOySPZS N° 61/2023 donde indicó continuar trámite.

Que ante ello, corresponde emitir el acto administrativo correspondiente.

Que, por lo mencionado en los párrafos precedentes, la emisión de la presente, no vulnera el principio de igualdad a la que debe someterse el presente Procedimiento de Selección para los interesados en participar en el presente proceso de selección de Contratista Estatal.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en la Ley Provincial N° 1301, Decreto Provincial N° 4548/19.

Por ello:

El SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS ZONA SUR
DEL MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- DIFUNDIR el Comunicado que como Anexo I acompaña a la presente para la Licitación Privada N° 64/22, referente a los trabajos de la Obra: AMPLIACIÓN RED DE DISTRIBUCIÓN DE GAS EN AEROSILLA – CALLE LUIS MARTIAL – USHUAIA.

ARTÍCULO 2°.- EMITIR la CIRCULAR ACLARATORIA N° 02 (con consulta) según el

...///2

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

///...2

contenido del Anexo II que forma parte integrante de la presente por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 3°.- COMUNICAR. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN SEC.O. y S.P.Z.S. N° 078 /2023.-

G.T.F.
RI
CG

Ing. Mar[illegible]nel MOREYRA
SECRE[illegible]RIO DE OBRAS
Y SERVIC[illegible]S PÚBLICOS Z.S.
M.O. Y S.P.

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

ANEXO I – RESOL. SEC. O. y S. P. Z. S. N° 078 /2023.-

COMUNICADO

El Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur informa a las empresas que han adquirido el pliego de bases y condiciones de la Licitación Privada N° 64/22, referente a los trabajos de la Obra AMPLIACIÓN RED DE DISTRIBUCIÓN DE GAS EN AEROSILLA – CALLE LUIS MARTIAL - USHUAIA, que se encuentra disponible para retirar la Circular ACLARATORIA N°2 (con consulta).

Ing. Martín Ariel MOREYRA
SECRETARIO DE OBRAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS Z.S.
M.O. Y S.P.

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE OBRAS Y SERV.CIOS PÚBLICOS

ANEXO II – RESOL. SEC. O. y S. P. Z. S. N° 078 /2023.-

CIRCULAR ACLARATORIA N°2 (con consulta)

Por medio de la presente circular se responde la consulta realizada para la Lic. Priv. 64/22, referente a los trabajos de la Obra AMPLIACIÓN RED DE DISTRIBUCIÓN DE GAS EN AEROSILLA – CALLE LUIS MARTIAL – USHUAIA, pliego aprobado por Resol. SEC. O. y S. P. Z. S. N° 06/2023, de la siguiente manera:

Consulta

A raíz de ya haber solicitado y contar en nuestro poder con la Póliza de Seguro de Caución en Garantía de Mantenimiento de la Oferta correspondiente a la licitación del asunto, cuyo monto es de $ 250.097,52 (doscientos cincuenta mil noventa y siete con 52/100), quisiéramos consultarles si la misma sufre algún tipo de modificación en función de la CIRCULAR ACLARATORIA/MODIFICATORIA N° 01 recibida o se mantiene inalterable.

Respuesta

El monto de la Garantía de Oferta para participar de la presente licitación no se altera con la emisión de la Resol. SEC. O. y S. P. Z. S. N° 70/2023.

El monto de la garantía a afianzar es el que se indica en el AVISO DE LICITACIÓN, correspondiente al ANEXO I de la Resol. SEC. O. y S. P. Z. S. N° 06/2023.

La presente Circular consta de UNA (1) hoja útil, incluida la presente.

Ushuaia, -

Ing. Martín Ariel MOREYRA
SECRETARIO DE OBRAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS Z.S.
M.O. Y S.P.